



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-72370593-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 26 de Octubre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-41431197- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1386-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y listado de personal obrantes en el RE-2020-41431144-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1699/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.26 14:37:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.26 14:37:26 -03:00

ACTA ACUERDO VZS EMPRENDIMIENTOS SRL Y PERSONAL UECARA

Entre VZS EMPRENDIMIENTOS SRL, representada en este acto por la Licenciada Maria Soledad Bilas, DNI 28.368.962, en su carácter de apoderado, constituyendo domicilio en Medrano 70, 3ºH, CABA, por una parte, y por la otra, JUAN CARLOS SACADURA en su condición de Secretario de Organización y Asuntos Gremiales de la Unión Empleados De La Construcción Y Afines De La República Argentina (UECARA), con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1107 CABA, quienes además reconocen la representación alegada por el representante de la empresa, manifiestan y convienen:

CONSIDERANDO:

Que en atención a la situación de fuerza mayor producida por la pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medidas adoptadas mediante los DNU 260/2020, 274/2020, 297/2020 y normativa concordante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 20 de marzo de 2020 se ha producido como consecuencia la paralización total de las tareas que hacen a la actividad de VZS Emprendimientos SRL, empresa constructora, desconociéndose hasta el momento la extensión y magnitud de estas medidas y sus consecuencias; ante la actual e inesperada paralización de actividades por razones ajenas a la empresa, respecto del personal de la misma representado por UECARA ambas partes consideran de aplicación los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, conforme se previó en el DNU 329/2020 -Art. 3-, por el período que va desde 1 de Junio de 2020 hasta el día 31 de Julio de 2020; y por tanto convienen:

PRIMERO: Que, de conformidad con el artículo 223 bis de la ley 20744, y atento la existencia tanto de fuerza mayor, como de falta de trabajo, que es de público conocimiento y ajena a la empresa, las partes acuerdan el encuadramiento de la relación laboral en dicha normativa desde el día 1 de Junio de 2020 hasta el día 31 de

RE-2020-41431144-APN-DCDXYD#JGM

JUAN CARLOS SACADURA
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
UECARA NACIONAL

Julio de 2020, respecto del personal de la empresa representado por UECARA que se individualiza como Anexo I.

SEGUNDO: Que la empresa abonará a los empleados individualizados en el listado Anexo que forma parte del presente, por el período 1 de Junio de 2020 al 31 de Julio de 2020, una suma igual al 75% del monto del sueldo neto percibido en el mes de marzo de 2020, como prestación no remunerativa de acuerdo a los términos del artículo 223 bis de la ley 20.744, comprometiéndose al ingreso del 100% de los aportes y contribuciones a favor de la obra social O.S.P.A.T.C.A (105309) y de los aportes y contribuciones estipulados en el CCT 660/2013.

TERCERO: Las partes, habiendo recibido el debido asesoramiento legal sobre los alcances y consecuencias del presente, solicitan que la autoridad de aplicación homologue este acuerdo con los alcances establecidos en el artículo 223 bis de la ley 20.744.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2020.



MARIA SOLEDAD BILAS

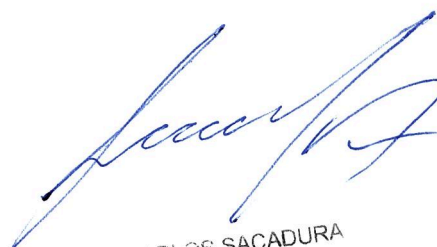
APODERADA



JUAN CARLOS SACADURA
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Anexo 1:

Natalia Andrea Caragiulo D.N.I. 26.997.393



JUAN CARLOS SACADURA
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.E.C.A.R.A NACIONAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Presentacion Ciudadana**

Número: RE-2020-41431144-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Junio de 2020

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.29 13:31:40 -03:00

GABRIELA ALEJANDRA CAISSON - 27205937620
en representación de
UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA - 30661512675

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.29 13:32:52 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1386-20 Acu 1699-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.